



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI  
AIEGIKO UDALA



C/ Ayuntamiento, 1  
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)  
Tfno.: 948 55 19 31  
C.I.F. P 31/04100 G  
E-mail: ayegui@ayegui.org  
Web: www.ayegui.org

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 24-079

### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

El día diez de junio del año dos mil veinticuatro, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Vista la Resolución de Alcaldía número 22-189, de 2 de noviembre, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos de la plaza 05 (Educador/a Social – Animador/a Sociocultural), de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha resolución es publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Visto que todos los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y han presentado correctamente la documentación requerida.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 24-074, de 27 de mayo, se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso de méritos de la plaza 05 (Educador/a Social – Animador/a Sociocultural).

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza 05 (Educador/a Social – Animador/a Sociocultural)

Relación de aspirantes admitidos:

- 30832653-A
- 16634016-W

- 44640521-M
- 16578769-R
- 44640486-Q

No existen personas excluidas

**SEGUNDO.** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la página Web de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

**TERCERO.** Dar cuenta de la misma en el primer pleno ordinario que se celebre.

**Contra dicho acuerdo cabrá interponer:**

- 1.- Recurso de Reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.
- 2.- Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.
- 3.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Ayegui / Aiegi, a 10 de junio de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**CAMACES MURILLO LEONARDO**  
**O - DNI**  
**52445503Y**  
 Firmado digitalmente por CAMACES MURILLO LEONARDO - DNI 52445503Y  
 Fecha: 2024.06.10 09:49:54 +02'00'

Sello electrónico del Ayuntamiento de Ayegui  
 Firmado digitalmente por Sello electrónico del Ayuntamiento de Ayegui  
 Fecha: 2024.06.10 09:39:48 +02'00'

EL SECRETARIO

**16006411K PEDRO ALBERTO MALO (R: P3104100G)**  
 Firmado digitalmente por 16006411K PEDRO ALBERTO MALO (R: P3104100G)  
 Fecha: 2024.06.10 09:39:23 +02'00'

**LEONARDO CAMACES MURILLO**